

CONCURSO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

del 10 al 22 de noviembre de 2016



Participa en twitter o facebook con el hashtag
#tajosalorcontralaviolencia

Plazo de participación hasta el 22 de noviembre

Bases en www.tajosalor.es



Oficina de Igualdad
y de Violencia de Género



Con motivo de la conmemoración del **25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género**, la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Tajo Salor, convoca:

X CONCURSO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo de este concurso es promover la reflexión y sensibilización sobre la problemática de la VIOLENCIA DE GÉNERO entre las/os jóvenes de nuestra comarca e implicarles a través de esta actividad en la lucha y sensibilización de este problema.

El concurso consiste en proponer mensajes, lemas o expresiones de repulsa contra la violencia de género o relacionados con esta temática a través de Twitter y Facebook con una extensión máxima de 140 caracteres.

Bases de Participación:

1. Podrán participar todas las personas que así lo deseen. Cada persona podrá participar con un máximo de dos tuits.
2. Los tuits que participen en el concurso deberán incluir el hashtag #tajosalorcontralaviolencia y hacer mención en Twitter a @Oficinaligualdad. Las publicaciones de Facebook deberán incluir también el hashtag #tajosalorcontralaviolencia y ser públicas. Una vez emitida la resolución por el jurado, éste se pondrá en contacto con la persona ganadora.
3. Todos los tuits que se presenten serán inéditos y no presentados en otros concursos o medios. Las/os participantes serán responsables del contenido de los mismos, quedando la Mancomunidad Tajo Salor excluida de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse.

4. Un jurado será el encargado de evaluar los tuits presentados. Estará formado por personal con experiencia en temas relacionados con la violencia de género, la igualdad entre mujeres y hombres y el uso de las TICs.
5. El plazo de presentación finalizará el 22 de noviembre de 2016. El jurado emitirá el fallo el día 23 de noviembre y se les notificará a las personas premiadas. Si una vez comunicado el premio, la persona premiada no responde en el plazo de 24 horas, el premio se adjudicará al siguiente premiado/a por orden de valoración.
6. Los tuits serán individuales y no se aceptarán aquellos cuyos contenidos fomenten la violencia, el sexismo, la discriminación, el racismo, etc...
7. Se establecen dos premios, 1º y 2º, que serán entregados el día 25 de noviembre en la localidad de Navas del Madroño, lugar donde se llevará a cabo el Acto Institucional por parte de la Mancomunidad Tajo Salor. Será requisito indispensable la presencia de las personas premiadas en dicho acto.
8. Los criterios de valoración para elegir los trabajos premiados serán los siguientes: calidad y creatividad, así como el contenido y tratamiento del tema, originalidad y presentación en general, los cuales serán evaluados por un jurado.
9. El jurado podrá declarar desierto el premio si, según su criterio, no se han presentado a concurso ninguna obra que cumpla con los requisitos mínimos establecidos o no reúnan los méritos suficientes.

En Malpartida de Cáceres a 9 de noviembre de 2016